

2

Ayudad de Costa Saque esta ciudad de suyas por conveniente
para que por este medio pueda mas a satisfacion asistir
a tan Crecido numero de Lobos como este Pueblo tiene,
y por el Informe del Contador executado en virtud de
Auerdo de Reyno y nueve de Mayo del año pasado
de mil setecientos y quarenta consta que adho donfer
nando Soler se estava conseruiendo en los propios desta
ciudad diez mil mis en cada un año por la asistencia a los
Lobos del ospital y de la Carcel, y de los demas enfermos
de solemnidad del Puerto desta ciudad y que por el libro
de salarios desta Contaduria constava haver sciuido
el empleo de Medico Titular desta ciudad para la curacion
de los Lobos desde Reyno y nueve de Mayo de mil setecien
tos sesenta y seis hasta fin de Diciembre de seis cientos
ochenta y quatro Don Joseph Laraso de la Bega, y despues
Don Andres de Jerez, Don Juan Navarro Callego, y
Don Balthasar Benavente que este Tesoro por haverse
despedido con un Ducado de salarios en cada un año
de los sus cientos que se leen su asiento tener facultad
de su Mage. para dar a Medico en cada un año de los
expresados Propios desta Ciudad, y que tambien con
tenga tener la facultad suya a Reyno y quatro de No
viembre de mil setecientos Reyno y cinco para poder
pagar dichos Propios en cada un año trescientos.

L

